


Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

## PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA CAMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### DECLARA

Su beneplácito por la iniciativa de la Presidenta de la Nación, Cristina Fernández de Kirchner a cerca de la presentación del " *Proyecto de Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual*", a realizarse en día miércoles 18 de marzo a las 18 Hs. En el Teatro Argentino de la ciudad de La Plata.



ADRIANA TOLOZA  
Diputada  
H.C. de Diputados Prov. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



## FUNDAMENTOS

Es indispensable una nueva Ley de Radiodifusión que reemplace a la Ley de la dictadura.

Una nueva ley que democratice la información, que garantice el pluralismo informativo y cultural, ya que si unos pocos controlan la información no es posible la democracia, y solo así se podrá ejercer los derechos básicos en el estado de derecho.

Una ley que permita que en los medios de radiodifusión exista el acceso a todas las voces y todos los pensamientos. La libertad de expresarse, opinar e informarse es fundamental para el desarrollo de la sociedad, y fundamental para la vida en democracia,

Una ley que además, regule la concentración monopólica de hombres de negocios con intereses propios, con influencia en los hábitos de consumo de los argentinos, que avanzan a través de los medios con el solo objetivo de hacer negocios, y pretenden marcarle a la sociedad y al estado cuales son las prioridades, con un discurso único en todo el país, desinforman o deforman la realidad y lo que no aparece en la pantalla no existe o por su sola reiteración vale mas.

Una ley que nos incluya en el mundo contemporáneo acorde con los avances tecnológicos en materia de comunicación.

Por los motivos expresados es que solicito a las señoras Diputadas y a los Señores Diputados, acompañen la presente iniciativa.

  
ADRIANA TOLOZA  
Diputada  
H.C. de Diputados Prov. Bs. As.